

Tunja, Abril, 27, 2022.

Señores:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la investigación

Universidad Santo Tomás

CRAI-USTA

Tunja

Estimados Señores:

Yo, **JENNY PAOLA GÓMEZ PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1052383682 de Duitama, autor del trabajo de grado titulado: **¿EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL SE GARANTIZA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES CIBERNÉTICAS DEL ESTADO?**, presentado y aprobado en el año 2022, como requisito para optar al título de **MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, autorizo al CRAI-USTA de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Catálogo en línea del CRAI y el Repositorio Institucional *Porticus* en la página Web del CRAI, así como de las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,



JENNY PAOLA GÓMEZ PÉREZ

C.C. No. 1052383682 de Duitama

Correo Electrónico: jennypaola711@gmail.com